



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Blm
CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 347 Fecha: 20 AGO 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 025 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 20 AGO. 2021

VISTOS:

El Informe N° 006-2020/MCCP de fecha 30 de diciembre de 2020 emitido por la Coordinadora General de la Actividad, Memorándum N° 022-2021-GRC/GRDS de fecha 08 de enero de 2021 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 006-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 07 de enero del 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 021-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 037-2021-GRC/GRDS de fecha 13 de enero del 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 011-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 13 de enero del 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorándum N° 043-2021-GRC/GRDS de fecha 15 de enero del 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 016-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 14 de enero del 2021. emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 136-2021-GRC/GA-TESO de fecha 15 de febrero de 2021 emitido por la Oficina de Tesorería, Informe N° 116-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 17 de febrero 2021 emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, Memorándum N° 212-2021-GRC/GRDS de fecha 19 de febrero de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social Informe N° 054-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de febrero del 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 172-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de marzo de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 064-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de abril del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorándum N° 538-2021-GRC/GA-TESO de fecha 26 de abril del 2021 emitido por la Oficina de Tesorería, Memorándum N° 572-2021-GRC/GRDS, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 152-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de mayo del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Informe N° 277-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de mayo de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorándum N° 615-2021-GRC/GRDS de fecha 27 de mayo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 0169-2021-GRC-GRDS/OREDIS emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, Informe N° 308-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de junio de 2021 emitido por la Oficina de Contabilidad, Informe N° 296-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 09 de agosto del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención las Personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 134-2020-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 28 de agosto de 2020, se aprobó el expediente de la actividad denominada "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020"

conjuntamente con los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la misma, con un presupuesto analítico desagregado según anexo N° 01, ascendente a la suma de S/. 229,109.91 (Doscientos Veintinueve Mil Ciento nueve con 91/100 Soles), con un plazo de ejecución de 04 meses, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada con la estructura funcional programática 0126 y CIS 005, correspondiente al año Fiscal 2020;

Que, con Informe N° 006-2020/MCCP, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Coordinadora General, presenta el Informe Final de la Actividad "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", informando el desarrollo de la Actividad, los resultados alcanzados y el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas al inicio de la actividad, con un presupuesto asignado de S/ 229,109.91 (Doscientos Veintinueve Mil Ciento nueve con 91/100 Soles). En relación a los 1,000.00 beneficiarios programados en el expediente de la actividad, señala que se logró convocar a 1,695.00 beneficiarios, llegando a un porcentaje del 164.5%, demostrándose con ello, que la meta fue superada. Los beneficiarios fueron los pobladores de la Región Callao, de ambos sexos, sin límite de edad. Asimismo, la Coordinadora informa el desarrollo de dos componentes: a) Componente 01: Promoción de Lenguaje de Señas, lográndose capacitar a los pobladores de la Región Callao (personas con discapacidad, familiares y población en general), b) Componente 02: Foro Regional Virtual, en el cual se conmemoró el Día Internacional del Lenguaje de Señas. La Actividad fue ejecutada en un plazo de 04 meses (setiembre, octubre, noviembre y diciembre) tal como se indica en el Formato N° 07: EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD, el cual adjunta en su informe final;

Que, con Memorándum N° 022-2021-GRC/GRDS de fecha 08 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 006-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 07 de enero del 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración, el reporte de ejecución por específica de gastos de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", con el NEMO: 0126 y CIS: 0005, correspondiente al año 2020;

Que, con Informe N° 021-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 11 de enero de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Administración, el reporte de la específica de gastos de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020" ejecutada mediante NEMO: 0126 y CIS: 0005, correspondiente al año 2020, el cual fue remitido a esta Gerencia, mediante proveído inserto en el citado informe;

Que, mediante Memorándum N° 037-2021-GRC/GRDS de fecha 13 de enero del 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 011-2021/GRC/GRDS-OREDIS de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Gestión Patrimonial, la afectación de Código Patrimonial de los bienes adquiridos en la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, con Memorándum N° 043-2021-GRC/GRDS de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 016-2021/GRC/GRDS-OREDIS de fecha 14 de enero del 2021, de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración, los comprobantes de pagos del reporte de ejecución por específica de gasto de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", con el NEMO: 0126 y CIS: 0005, correspondiente al año 2020;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTINEZ
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 3477

Fecha: 20 AGO 2021



025

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ

FEBATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg: 377 Fecha: 20 AGO 2021

Que, a través del Informe N° 136-2021-GRC/GA-TESO de fecha 15 de febrero de 2021, la Oficina de Tesorería, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, copia de los comprobantes de pago correspondiente a la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", ejecutado mediante NEMO: 0126 y CIS: 0005, correspondiente al año 2020;

Que, mediante Informe N° 116-2021-GRC/GGR-OGP de fecha 17 de febrero 2021, la Oficina de Gestión Patrimonial comunica que se atendió la afectación patrimonial de dos (02) computadoras portátiles y una (01) impresora multifuncional conforme el reporte SIBIPAT de fecha 17 de febrero del 2021, adquiridos durante el desarrollo de las actividades realizadas por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, entre ellas, una computadora portátil con código patrimonial 045944 de la actividad "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020".;

Que, con Memorándum N° 212-2021-GRC/GRDS de fecha 18 de febrero de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 054-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de febrero del 2021 de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Administración gestione a través de la Oficina de Contabilidad, la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N° 172-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 22 de marzo de 2021, la Oficina de Contabilidad, remite la Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", correspondiente al año 2020, señalando el total ejecutado de S/ 209,608,76, según los reportes de gastos mensuales y la documentación alcanzada, señalando a su vez comprobantes de pagos con observaciones para la subsanación respectiva;

Que, con Memorándum N° 064-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de abril del 2021, la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Tesorería, los comprobantes de pagos observados por la Oficina de Contabilidad, para la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, con Memorándum N° 538-2021-GRC/GA-TESO de fecha 26 de abril del 2021, la Oficina de Tesorería remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, la subsanación de comprobantes de pagos, en relación a las observaciones realizadas por la Oficina de Contabilidad, de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, en razón de ello, con Memorándum N° 572-2021-GRC/GRDS, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 152-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 19 de mayo del 2021 emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad, la elaboración del cuadro de Liquidación Financiera (definitivo) de la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, mediante Informe N° 277-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 21 de mayo de 2021 la Oficina de Contabilidad, señala que no se ha subsanado en su totalidad las observaciones señaladas, por lo cual solicita se le haga llegar la documentación respectiva;



Que, con Memorandum N° 615-2021-GRC/GRDS de fecha 27 de mayo de 2021, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en atención al Informe N° 169-2021-GRC-GRDS/OREDIS, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, remite a la Oficina de Contabilidad, la documentación sustentatoria relacionada a los comprobantes de pago alcanzados por la Oficina de Tesorería, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera correspondiente a la Actividad: "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020";

Que, con Informe N° 308-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 07 de junio de 2021, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", el cual presenta un total ejecutado de S/ 209,608.76 (Doscientos Nueve Mil Seiscientos Ocho con 76/100 soles);

Que, a través del Informe N° 296-2021-GRC/GRDS-OREDIS de fecha 09 de agosto del 2021, el Responsable de la Actividad y Jefe encargado de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, emite el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "Promoción de Lenguaje de Señas en la Región Callao 2020", el cual señala que el objetivo de la citada actividad fue la de capacitar, sensibilizar y concientizar a la población en general de la Región Callao (personas con discapacidad, familiares y población en general), sobre la importancia y el manejo del lengua de señas, a través de la plataforma virtual, buscando establecer una comunicación efectiva con las personas que presentan discapacidad auditiva y verbal, a fin generar un cambio de actitud en la población, propiciar la inclusión social y una mejora en la calidad de vida de las poblaciones vulnerables. Asimismo, concluye que la Actividad se ejecutó en el plazo programado de 04 meses, con fecha de inicio 09 de setiembre de 2020 y culminación el 31 de diciembre de 2020. La meta física aprobada fue de 1,000 personas y terminada la actividad se benefició a 1,695 personas, equivalente al 164.5 %, es decir, se cumplió con la meta física programada, asimismo, el avance presupuestal alcanzó el 91.49 %, es decir, se ejecutó un importe ascendente a S/ 209,608.76 (Doscientos nueve mil seiscientos ocho con 76/100 soles), de un presupuesto inicial aprobado (PIA) del importe ascendente a S/ 229,112.00 (Doscientos veintinueve mil ciento doce con 00/100 Soles), quedando un saldo de S/ 19,503.24 (Diecinueve mil quinientos tres con 24/100 Soles), por lo que recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad;

Que, el ítem 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011, establece que "*La unidad orgánica responsable de la actividad elabora el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato 7 – Evaluación de la actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento metas y objetivos(...)*", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta



a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria con Resolución Gerencia General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "PROMOCIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2020", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 209,608.76 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 76/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2020, quedando un saldo de **S/ 19,503.24 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TRES CON 24/100 SOLES)**, del presupuesto asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 209,608.76 (DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO CON 76/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "PROMOCIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2020", precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
Gerente Regional de Desarrollo Social (e)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 797 Fecha: 20 AGO 2021

025



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Carlos
 CARLOS ALBERTO ARIAS MARTÍNEZ
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 347 Fecha: 20-AGO-2021

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "PROMOCIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS EN LA REGIÓN CALLAO 2020"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2020

Presupuesto Aprobado : S/ 229,112.00

Presupuesto Ejecutado : S/ 209,608.76

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
ANOPS	PROD/PRO	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	50006269	23	051	0114	00001	00000214	0097	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	005	18	2	3	2	7	11	99(*)	146,000.00
		18	2	3	1	5	1	1	796.00
		18	2	3	1	5	1	2	1,367.00
		18	2	3	1	5	3	1	385.00
		18	2	3	1	8	2	1	79.00
		18	2	3	2	7	3	2	72,000.00
		18	2	6	3	2	3	1	8,485.00
								TOTAL	229,112.00



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado (PIA) (S/)	Presupuesto Ejecutado (S/)	Saldo (S/)
	2.3.15.1.1	Repuestos y accesorios	796.00	0.00	796.00
1	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	1,367.00	344.83	1,022.17
	2.3.15.3.1	Aseo limpieza y tocador	385.00	0.00	385.00
2	2.3.18.21	Materiales, insumos, instrumentales y accesorios	79.00	0.00	79.00
5	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicios no personales (ACT)	146,000.00	141,000.00	5,000.00
6	2.6.27.3.2	Servicio de capacitación y perfec. realizada por persona naturales	72,000.00	63,000.00	9,000.00
7	2.6.32.3.1	Equipo computacionales y periféricos	8,485.00	5,263.93	3,221.07
TOTAL			229,112.00	209,608.76	19,503.24

